

## PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes..... 5 rs.  
Un trimestre..... 14 id.  
Fuera de Salamanca, un trimestre, 17 id.

## ADELANTE,

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA NUM. 4.

## LA FAMILIA.

## IV.

Nos queda aún una cuestion que resolver antes de asentar como principio la excelencia del matrimonio cristiano sobre todos los otros estados, para el acrecentamiento, felicidad y mejor economía de las sociedades humanas.

Nos queda por hacer el parangon de aquel con el otro estado llamado poligamia.

No es tan facil, ó mejor, no es tan palmaria, tan poco necesitada de demostraciones y estudio la verdad de que el matrimonio aventaja en mucho á la poligamia para nuestro objeto, cuanto facil, ostensible y trivial aparece la de que los otros medios de buscar la procreacion, lejos de ser fautores de ella, la destruyen.

Esto es una verdad que confesamos.

No la allamos contradictoria á la naturaleza; estamos muy lejos de creer tal absurdo.

La poligamia dá hijos: la poligamia ha estado y aún está hoy mismo admitida por algunas sociedades civiles.

Sin embargo, nosotros la rechazamos con todas nuestras fuerzas.

Y la rechazamos porque no puede dar tantos ni tan buenos hijos al Estado, ni tanta paz á las familias, ni tan buena condicion á sus individuos, como dá el matrimonio.

Razonemos.

El matrimonio cristiano es la union indisoluble del hombre y la muger: union que lleva envuelta en sí la idea de unidad de vida entre los cónyuges, y que tiene por objeto la procreacion, conservacion y educacion de la prole, la asociacion ó comunidad de vida y la amortiguacion de los estímulos concupiscibles.

La poligamia es la union del hombre con pluralidad de mugeres, ó, permitiéndonos esta frase de un célebre economista, es la division del hombre por dos, cuatro ó diez mugeres de cuyo cuidado ha tenido aquel el buen humor de encargarse.

Pues bien: poned en parangon aquel con este.

El primero lleva en su esencia la unidad é indisolubilidad: la segunda la division y, por consecuencia, la disolucion de vínculos.

Ved en aquel una prole que concebida bajo los auspicios del amor, crece y se amamanta en el regazo de una madre que convierte todas sus atenciones á su conservacion y desarrollo; y que toda se convierte á su cuidado, porque su cónyuge y protector se convierte todo á ella sola, y se convierte porque los únicos fines señalados á su mision de padre son su esposa y sus hijos: y se convierte porque un deber imperioso de la religion pesa sobre su conciencia; y se convierte, en fin, porque las aspiraciones de su corazon en el seno de la familia no pueden tener otro objeto que la igualdad de su amor, y estas aspiraciones se intiman y se solidifican cada dia más y más

con la mútua correspondencia de sus afectos.

Ved por el contrario la poligamia.

Figuraos una familia, cuyo gefe es un padre que tiene que consagrar su corazon á cinco mugeres esposas que igual derecho tienen entre sí á él, y á cinco hijos más, uno de cada una de ellas respectivamente, cuyos hijos entre sí y con sus respectivas madres tienen cinco mil afecciones diversas: y preguntamos nosotros: ¿de este hombre, dividido entre tantos, cuánto amor que no sea contrariado podrá haber á cada uno de sus acreedores?

Muy poco será, si es que lo tocan.

Lo que tocarán demasiado, para su desgracia: lo que su padre entre ellos repartirá mucho: lo que sembrará este con profusion en cada una de sus miradas, en cada uno de sus movimientos, será el odio: el odio, cancer maligno de la familia y despues de la sociedad.

Y lo sembrará el padre: porque el odio es hijo de la envidia; y cada mirada de este hombre, por más que sea de cariño, por mas que nazca de un corazon amante y paternal, tiene que verter necesariamente mucha envidia sobre los corazones de aquellas mugeres y de aquellos hijos, que mutuamente se repelen y mutuamente se disputan el corazon del padre.

!Y de esta envidia que saldrá?

Su necesaria consecuencia: la separacion, la division de afectos: y de esta division la desmembracion de la familia: y de su desmembracion su muerte; porque la familia es un cuer-

po; y el cuerpo si se desmembra se destruye.

Y esto es lógico.

Porque, ó la madre al separarse lleva consigo á su hijo respectivo, y entonces se verá necesitada á una carga que no puede soportar, cual es el trabajo y las fatigas necesarias á su conservacion y sobre todo á su educacion que sería incompleta por necesidad: ó se queda el hijo en el foco de los odios con sus otros hermanos á quienes mira como enemigos suyos.

En cualquiera de estos casos, siempre se robaría á la sociedad su acrecentamiento, y á la familia su paz, y al individuo sus buenos instintos.

En el primero, porque la mujer separada de su marido no puede dar nuevos hijos á la sociedad, y los que la ha dado yá, se los hace inútiles por el raquitismo de alma y cuerpo, debil este por una existencia miserable, y hebetada ó viciada aquella por la falta de educacion ó el maleamiento de ella.

Y la sociedad no se acrecienta ni enriquece con hijos idiotas, raquiticos y viciosos, ni la familia puede esperar de ellos mas que disgustos y perturbaciones, ni el individuo mas que desdichas y miseria.

Róbase á la sociedad su acrecentamiento en el segundo caso, porque en el seno de una familia, ó mejor, en una aglomeracion de individuos que se odian mutuamente, por mas que covijados se vean bajo de un mismo techo, y entre los cuales no ejerce su fuerza coercitiva del odio el amor de un pa-

-8-

el precio supremo y rigoroso, sucedió que cuando él y los demas nombrados por el Concejo fueron á hacer la tasa tenia ya el religioso, primer fundador de este Convento, fabricada una pequenuela Ermita donde decía misa, la cual oyeron todos, y luego fueron al ministerio para que venian, y fué la tasa en ochocientos ducados: y pareciéndole poco á los vecinos de este pueblo, dieron alguna queja de ello al dicho Francisco Luis el cual les respondió: que despues que habia oido misa en aquella Ermita, de ninguna suerte habia podido hacer mas de lo hecho, dando á entender que eran disposiciones de lo Alto; y bien se ha logrado este sentir, pues mas parece un remedo del Cielo el vivir de sus religiosos, que de hombres mortales que viven en la tierra. Hasta aquí son palabras de dicho Sr. Licenciado en su manuscrito, que murió cerca de ochenta años de edad en el año 1690, en tantos de Enero.

## CAPITULO VI.

*De la segunda dehesa que llaman Jurde.*

Atravesando la de las Batuecas se va á la otra dehesa llamada de Jurde, la cual tendrá cuatro leguas de largo y tres de ancho, poco mas ó menos, y está en la misma linea Equinocial que la otra por no haber tampoco distancia, y por no ser molesto no repito su asiento, ni las cuatro partes que la circunvecinan de Oriente, Poniente, Mediodia y Septentrion, por estar ya dicho en la dehesa contigua á esta. Solo digo que en fertilidad es la misma, y mas abundante de aceite y granos de trigo y centeno, por ser mas suave y menos escabrosa de ricos, peñas y montes, y bañarla en sus valles dos gargantas bastante caudalosas que derraman el rio Alagon, que la una garganta se llama el Rio de la Vega de Coria y la otra el Rio de Obeja; y en ella hay las alquerías siguientes (que las escrituras antiguas de los archivos de las parroquiales y protocolos de los Escribanos de esta jurisdiccion llaman Majadas), las Mestas, Cabezo, Ladrillal, Riomalo de Arriba, Vega de Coria, Batoquilla ó Ba-

-5-

## CAPITULO II.

*De la parte y posicion del valle.*

En la parte de España que antiguamente habitaron los antiguos Betones ó Bitones y en tiempo de los romanos fué la Lusitania antigua, y en el nuestro en la raya y confines de los reinos de Leon y Castilla la Vieja, y provincia de Estremadura, junto á la Peña de Francia está el lugar de la Alberca, cabeza y metrópoli de este monstruo de las Batuecas, como algunos quieren que antiguamente se llamaba Valde-Laguna como consta de la tabla de Europa, cuyos moradores, tienen y han tenido su trato en las colmenas, sacándolas los veranos como las merinas de la Estremadura á la Montaña, ellos las colmenas á los campos de Salamanca y Ciudad-Rodrigo, y para el invierno fuera de su distrito ó socampana; tienen dos dehesas, la una mas inmediata á dicho lugar como á un cuarto de legua de él, y por parte ménos, se llama de las Batuecas. Este ha sido el parto de los montes, que dice la fábula del Raton, *Parturiunt Montes etc.* Pues no teniendo esta dehesa mas que una legua de largo y tres cuartos de ancho, poco mas ó menos, han querido algunos que sea nuevo mundo, sin tener ni haber tenido poblacion ni habitacion de gentes, sino sitios de colmenas y majadas de ganados, por ser todo sierras y riscos, sino es abajo junto al rio que tiene un poco de llano como media legua poco mas, entre dos arroyos, que antiguamente se llamó la Vega de Batuecas, y hoy se llama Batuecas, despues que los padres religiosos Carmelitas Descalzos fundaron el Santo Desierto que llaman de las Batuecas, y el único que tiene en su provincia de San José, de la provincia primera que fundó la Doctora y Seráfica Sta. Teresa de Jesus en Castilla la Vieja, y se dijo allí la primera misa á 5 de Junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1599, segun la crónica de dichos religiosos; tom. 3, cap. 14, fol. 219, y segun una memoria manuscrita que está en mi poder, del Licenciado Juan Pies del Castillo, verdade-

dre y de una madre que se aman tambien mutuamente, no pueden crecer mas que hijos discolos y vengativos, de alma torcida y de corazon duro, que despues llegarían á ser ó facciosos, ó ladrones, ó asesinos, y que vendrian á constituir á la sociedad, segun espresion del célebre Abate Genovesi, en «una bandada de buitres carniboros que se despedazarían mutuamente, disminuyendo cada dia su número hasta llegar á la extincion.»

¡Cuán diversos los hijos del matrimonio cristiano!

Crecen en el hogar paterno sumisos al suave yugo de los preceptos amorosos de su padre, que les enseña á ser libres sin eludir la autoridad del gobernante; y á ser instruidos y laboriosos para ser útiles á sí y servir de algo á los demás; y á ser hermanos de todos los hombres, por el espíritu de asociacion y fraternidad que beben en el seno de su familia, con la educacion cristiana de una madre que se consagra toda á labrar su corazon para el bien, á imbuirles máximas de honradez, de obediencia á las leyes y respeto al legislador; que les inclina, en fin, á ser amigos de los otros, y á ser veraces en sus discursos y hombres de buena fé en sus acciones.

De aquí la diferencia de unos otros hijos.

Así como los primeros serían en la sociedad una bandada de aves de rapiña para las cuales no habría muros ni redes que los detuvieran en sus instintos destructores y sanguinarios, así los segundos hacen de esa misma sociedad, lo que de su palomar hace una bandada de mansas palomas, *la mansion del amor y del trabajo y el bello reinado de la paz.*

MARIANO LLORENTE FERNANDEZ.

## NOTICIAS GENERALES.

Nuestros lectores conocerán ya el cam-

bio ministerial del vecino imperio; á continuacion insertamos la importante carta que el Gefe del mismo ha dirigido á su ministro de Estado.

Señor ministro:

«Hace algunos años se demanda si nuestras instituciones han llegado á su limite de perfeccionamiento, ó si deben ser realizadas nuevas mejoras; de aquí una mareada incertidumbre que importa hacer cesar.

Hasta el presente, vos habeis debido luchar con valor en mi nombre, para rechazar exigencias inoportunas y para dejarme la iniciativa de reformas útiles segun ha llegado su oportunidad. Hoy, creo, que es posible dar á las instituciones del Imperio toda la latitud de que son susceptibles y á las libertades públicas una estension nueva sin comprometer el poder que la nacion me ha confiado.

El plan que me he trazado consiste en corregir las imperfecciones que el tiempo ha manifestado y á admitir el progreso compatible con nuestras costumbres, porque gobernar, es aprovechar la experiencia adquirida y preveer las necesidades del porvenir.

El decreto de 24 de noviembre de 1860 tuvo por fin asociar mas directamente al Senado y el Cuerpo legislativo á la politica del gobierno; mas la discusion del mensaje no ha dado los resultados que debian esperarse; ella tiene alguna vez apasionada inútilmente á la opinion, dando lugar á debates estériles y hace perder un tiempo precioso para los negocios; creo, que se puede sin aminorar las prerogativas de los poderes deliberantes reemplazar el mensaje por el derecho de interpelacion sabiamente reglamentado.

Otra modificacion mas, me ha parecido necesaria en las relaciones del gobierno con los altos Cuerpos del Estado; he pensado, que enviando á los ministros al Senado y al Cuerpo legislativo, en virtud de una delegacion especial, para tomar parte en ciertas discusiones, utilizarían mejor las fuerzas de mi gobierno sin satir de la Constitucion, que no admite solidaridad alguna entre los ministros, haciéndoles depender únicamente del gefe del Estado.

Aquí no deben detenerse las reformas

que conviene adoptar: una ley será propuesta, para conferir exclusivamente á los tribunales correccionales, la apreciacion de los delitos de imprenta y suprimir, así, el poder discrecional del gobierno. Es igualmente necesario establecer legislativamente el derecho de reunion, conteniéndole en los limites que exige la seguridad pública.

El año último, dije que mi gobierno queria marchar, sobre terreno firme, capaz de soportar el poder y la libertad. Mis palabras se realizan con las medidas que acabo de indicar. No se conmovió el terreno que quince años de calma y de prosperidad han consolidado; yo le afirmo mas haciendo mas intimas mis relaciones con los altos poderes públicos, asegurando con la ley á los ciudadanos nuevas garantías, y concluyendo con el coronamiento del edificio elevado por la voluntad nacional.

Sobre esto, señor ministro pido á Dios os tenga en su santa guarda.

Napoleon.

Dícese que las noticias oficiales están de acuerdo con las particulares que ha dado el telégrafo y publicado toda la prensa en que se asegura que está próximo á concluirse un arreglo entre España y la república del Pacífico.

De real orden, se ha dispuesto que los directores de caminos y carreteras provinciales, que se nombraban por las diputaciones provinciales, obtengan en lo sucesivo su nombramiento por el ministerio de Fomento; los ayudantes delineantes deberán ser nombrados por la Direccion general del ramo y los capataces, peones y ordenanzas por los gobernadores de provincia.

De resultados del último viaje del señor Cardenal al vecino reino, parece que está próxima la firma de un tratado postal entre España y Portugal.

Háblase de una circular que el emperador Maximiliano dirigirá á todas las potencias, y en la cual protestará ené-

gicamente contra la conducta que el gobierno de Francia ha seguido respecto á él.

Leemos en el Principado:

«Ayer estuvieron expuestos en una sala de la Escuela de ciegos y sordomudos los diferentes objetos que la M. I. junta de dicho colegio envia á la exposicion universal de París. La clase de niñas ciegas y sordo-mudas remite un buen surtido de labores que, aun haciendo abstraccion de la desgracia que afecta á las alumnas, pueden calificarse de perfectas. Notanse entre ellas varios objetos bordados de cañamazo, al realce é imitando el grabado, y otras varias labores de avalorios, costura á calceta, dando á comprender todo el partido que puede sacarse de la enseñanza de aquellas pobres criaturas cuando están hábilmente dirigidas. La clase de ciegas presenta tambien un aparato para la aritmética, un libro de los que usan para la lectora y una mesa revuelta de hermoso y clarísimo carácter de letra, escrito por las niñas con el aparato Foucauld. La clase literaria de los ciegos remite un método de escribir, invencion de su profesor don Pedro Llorens, en relieve, con la letra comun, signos de aritmética y de música, acompañado de un método explicatorio y de un aparato para su aplicacion, varias obras de música, métodos de solfeo y violin, y una historia de España, todo impreso en relieve en la imprenta de la misma escuela. Remite además un modelo de caja de la imprenta, una caja de aritmética, invencion del conocido ciego don Jaime Isern, y un hermoso violin construido por otro ciego. La clase de sordo-mudos ha presentado varios cuadros con el programa de la enseñanza, un precioso alfabeto manual hábilmente dibujado por el profesor del establecimiento don Jaime Soler, en el que se tributa un recuerdo al inventor de la enseñanza Fr. Ponce de Leon y á varios maestros españoles eminentes, y algunas obras y aparatos inventados por el profesor que dirige la escuela don Antonio Rispa. Cuantas personas han tenido ocasion de ver la coleccion á que nos referimos, hacen grandes elogios de los objetos que la componen.

-6-

ro y diligente cronista, matemático y astrólogo en las antigüedades de España, la cual pondré despues que describa la longitud, latitud, parte y sitio en que está este valle, tierra y nuevo mundo de las Batuecas.

### CAPITULO III.

*De su asiento en la Tórrida zona.*

Tiene su asiento este nuevo mundo en los confines de Leon y Castilla, como dejo dicho, y segun Claudio Ptolomeo y Estravon en la region Lusitania la antigua, está en treinta y nueve grados y medio y cincuenta y tres minutos de latitud y altura de la línea Equinocial ó Tórrida zona, y de longitud en diez grados y diez y ocho minutos, segun Galucio (Teatro del mundo). Por la parte de Oriente á 42 leguas está la muy antigua y coronada villa de Madrid, dichoso alcázar y Patria de sus reyes, silla y asiento de sus córtes. A 21 leguas la novilísima como antigua ciudad de Avila, y á 7 la villa de Béjar. Al Poniente la insigne ciudad de Lisboa, córte que es hoy del Lusitano, dista 54 leguas de dicho valle. Al Mediodia la ciudad de Plasencia, distante 12 leguas. Entre la parte Occidental y Meridional la ciudad de Coria, 13 leguas, (obispado de este país); más hácia el Poniente Ciudad-Rodrigo, distante 5 leguas. A la parte del Norte, distante 53 leguas, la ciudad de Burgos, cabeza y córte antigua de los reyes de Castilla. Salamanca á 12 leguas; Valladolid á 31; por los lados de estas cuatro partes á otras ciudades y villas de muy rica y buena poblacion, que por no alargar este discurso y no ser para el intento necesario no le referimos; de donde se deja bien entender con cuan poca razon han querido introducir en nuestros tiempos una fábula ó ficcion tan sin fundamento. Saque la consecuencia el entendido historiador y cosmógrafo.

-7-

### CAPITULO IV.

*De la fertilidad de la tierra.*

La fertilidad del suelo de este valle es tan abundante, que algunos han dicho que es rémedo del Paraíso Terrenal, y lo parece por la fragancia de tanta flor de albahaca, cinamomo, arrayanes, cedros, cipreses, naranjos, limones y frutas, aceite y vino, todo lo dá el valle, aunque pan nada, porque ni el sitio dá lugar, ni la tierra es apropiado para ello por estar cercada por todas partes de sierras, mas no estériles, sino pobladas de jaras, encinas, alcornoques, bojés, enebros y otros muchos árboles silvestres. Las aguas en abundancia muy delicadas y cristalinas, en cuyos arroyos hay abundancia de truchas y peces. En los montes hay abundancia de perdices, conejos, corzos y jabalíes de lo mejor de nuestra España.

### CAPITULO V.

*De la fundacion del desierto de los padres Carmelitas Descalzos.*

Pongo la memoria manuscrita que dije arriba, que es del tenor siguiente: En el año de mil quinientos y noventa y nueve se fundó el Convento del Santo Desierto, en un sitio que se llamaba la Vega de Batuecas, entre dos arroyos. Hubo alguna contradiccion en vender el sitio á los Padres Carmelitas Descalzos, pero interviniendo órdenes del Excelentísimo Sr. Duque de Alba, señor que es de esta tierra, así en lo temporal, como en lo mas de lo espiritual, fué forzoso el obedecerle, y nombrando personas para que tasasen el distrito que se les habia de dar, una de ellas fué Francisco Luis de Pies, mi abuelo, el cual tenía la majada de su ganado en dicha vega; y pareciéndoles á los vecinos del lugar de la Alberca, que como le desacomodaban su ganado de albergue, tasaría la tierra en todo lo que pudiese permitir

La suscripción emprendida en la Coruña para la construcción de otro teatro, en reemplazo al que hace tiempo desapareció efecto de un horrible incendio, está dando los mejores resultados. La suma inscrita llega á millon y medio de reales, de manera que contando con los 22000 duros en que estaban aseguradas las paredes del edificio, pronto se hallará reunida la suma bastante á levantar un teatro de primer orden, capaz de llenar las exigencias de la hermosa y creciente población coruñesa.

Segun escriben de Pedralva á un periódico de Valencia, la mayor parte de los agricultores de aquella comarca se han decidido al fin á adoptar la tijera con preferencia á la antigua podadera para la poda de las viñas, por haberse observado que con la tijera se adelanta más, se poda con mas limpieza y el trabajador verifica con mas comodidad esta operación.

VARIEDADES.

PROPAGACION DE CONOCIMIENTOS UTILES.

II.

El Barómetro es un aparato destinado á indicar las variaciones que experimenta la presión de la atmósfera.

Se compone de un tubo de cristal de unas 38 pulgadas.—90 centímetros,— que lleno de mercurio se introduce por su estremidad abierta en una cubeta llena tambien de mercurio: ofrece de esta manera en la parte superior del tubo, que está cerrada, un vacío que se conoce con el nombre de cámara barométrica, en la cual el mercurio se puede mover libremente. Se adapta este instrumento á una tabla graduada en milímetros de abajo á arriba; haciendo corresponder el nivel del mercurio al cero de la escala, se advierte que el mercurio del tubo asciende á cerca de 33 pulgadas—160 milímetros próximamente.—Esta desigualdad de nivel es debida á la presión que el aire exterior ejerce sobre la superficie del mercurio que está en la cubeta.

Atribuyese la invención del Barómetro á Galileo, á quien sugirió la idea un Fontanero de Florencia, que habia advertido que el agua no llegaba á pasar en el cuerpo de la bomba por cima de 37 1/2 pies—10. m. 26—; pero Torricelli, discípulo del primero, fué quien construyó el primer barómetro en 1643. Despues se ha perfeccionado mucho; y las diversas formas, que de él se han imaginado y realizado, vienen á reducirse al barómetro de cubeta, y al de sifon.

En el barómetro de cubeta ordinario las indicaciones no son del todo exactas, porque el nivel del mercurio de la cubeta, que se considera como fijo, baja ó sube segun que el mercurio sube ó baja en el tubo: remediase en gran parte este inconveniente procurando que sea bien ancha la cubeta. Además Fortin ideó construir la cubeta con fondo de piel, que por medio de un tornillo se hace que suba ó baje segun convenga; y á medida que este fondo sube se eleva tambien la superficie del mercurio de la cubeta, la cual por su parte superior está cubierta con otra piel permeable al aire, pero impermeable al mercurio.

Barómetro de sifon. Otra causa de error queda aun en el barómetro de cubeta, y es que la acción capilar del cristal empuja al mercurio del tubo contra el de la cubeta con mas fuerza que la simple de la presión atmosférica; esta causa permanente de error desaparece en el

barómetro de sifon, que está formado por un tubo encorbado en forma de U de brazos desiguales, mas del mismo diametro: la depresión en él es igual por ambas partes, y así no hay necesidad de corregirla.

A esta clase pertenecen el barómetro de Gay Lussac, y el de Buntzen mas perfecto aun. El barómetro de esfera ó muestra no es más que un baremetro de sifon dispuesto de manera que haga mover la aguja: el roce y las adherencias son la causa de su poca regularidad y por eso no son muy exactas sus indicaciones.

El barómetro está destinado comunmente á anunciar la lluvia, y el buen tiempo; pero no son demasiado seguras estas indicaciones. Cuando sube mucho la columna de mercurio es señal de buen tiempo, y cuando baja lo es del mal: entre los 773 milímetros y 766 el tiempo es ordinariamente bueno; á los 760 es variable, por bajo va significa lluvia, y en descendiendo al 730 presagia tempestades.

En fin, como la columna mercurial se deprime al paso que se coloca en el aparato mas alto en la atmósfera, de aquí se ha sacado partido para medir las alturas.

M. C.

GACETILLA.

**Ruina.** Hace tres ó cuatro noches que se desprendió una piedra de una pared en la calle de las Viejas y pudo causar grave daño al sereno del barrio que acababa de pasar por aquel punto. Alguno de los edificios situados en dicho punto parece que amenaza ruina y bueno será que la Alcaldía ordene lo conveniente para evitar desgracias. Si se hiciera esto mismo respecto de muchas casas, pronto habria trabajo para los jornaleros, evitándose á la vez cualquier acontecimiento funesto que pudiera ocurrir.

**Murallas.** Han transcurrido muchos meses desde que se denunciaron varios trozos de muralla ruinosos y en una grande estension, á la parte de Santo Tomás frente á Sancti Spiritus y Puerta de Villamayor y como no hemos visto principiado el derribo, creemos con fundamento que se halla paralizada la resolución de este asunto. Si existe el temor de próxima ruina, segun los peritos, es necesario alejar los peligros á que se esponen los que entran y salen de la población. Esperamos del celo del Sr. Alcalde corregidor tome en consideración estas indicaciones.

**Puerta de San Bernardo.** Hemos visto la esplanación ó descombro de los terraplenes que tan feo aspecto ofrecian en aquel punto, y nos atrevemos á indicar que seria muy conveniente la continuación del desmonte en todo el frente del Campo de San Francisco hasta tocar con las casas, prolongando la rambla sin formar antepecho, puesto que se hallaria mas ventilado aquel pasco de verano ganando bastante la salud pública.

**Aviso.** Se nos han quejado varias personas de que no pueden consultar muchas de las obras que pertenecen á esta Biblioteca provincial, á pesar del esmero con que procuran servir al público sus empleados, por hallarse desde largas fechas en poder de algunos particulares. Entre otras se nos ha citado una de *Comparacion de Códigos* que tiene una persona desde el mes de Agosto último. Seria de desear que no se autorizase en manera alguna esa extracción de libros tan perjudicial al público; mas ya que así sucede, podria al menos señalarse

tiempo limitado, evitándose en algun tanto tales inconvenientes.

**Que se imite.** El Sr. Presidente de la Junta local de 1.ª enseñanza de la villa de Tamames, inauguró en la noche del 10 del corriente una escuela nocturna de adultos á cargo y bajo la dirección del profesor superior D. Manuel Mendoza, maestro de la elemental de niños, y de un auxiliar ó pasante.

Tambien parece que enterado minuciosamente de las necesidades de la 1.ª enseñanza en la escuela de niñas, prometió remediarlas muy en breve, segun se lo permitan los escasos recursos con que por ahora cuenta el municipio. No esperabamos menós del celo del nuevo Alcalde D. Felipe Vicente Caballero, porque como hombre ilustrado, no puede menos de proteger la enseñanza popular y mejorarla en cuanto dependa de sus atribuciones, para que progrese lo que conviene, á fin de reformar las costumbres

**Nadadores.** Dícese que para la época de la esposición Universal de París se proponen varios nadadores atravesar á nado el estrecho que separa á Francia de Inglaterra, fijándose el tiempo en que se ha de hacer la travesía. Seguirán á los nadadores algunas ligeras embarcaciones para socorrerles en caso de accidente.

Cada nadador tendrá derecho á una tabla de reposo que llevará consigo, y que le servirá para descansar. Cuenta-se que esta travesía la hicieron ya diez franceses prisioneros en Inglaterra cuando las guerras del imperio, y de ellos murieron ocho al hacerla.

**Neerologia Religiosa.** El año 1866 ha visto morir cinco cardenales y crear otros cinco.

El Sacro colegio cuenta actualmente cincuenta y nueve miembros, y hay once capelos vacantes.

El papa Pio IX ha creado, en el espacio de veinte años sesenta y siete cardenales, y han fallecido durante su Pontificado sesenta y cinco.

El mas anciano de los cardenales vivos, es el arzobispo de Toledo y el más joven monseñor Bilio.

**Mercado.** Precio que han tenido los granos y caldos en el día 23 del corriente.

	Es.	Ms.
Trigo candeal de 1.ª . . . . .	4	950
Idem de 2.ª . . . . .	4	750
Idem de 3.ª . . . . .	4	550
Rubion . . . . .	3	150
Centeno . . . . .	2	450
Cebada . . . . .	2	450
Judias . . . . .	6	800
Aceite, id. . . . .	7	200
Vino, cántaro . . . . .	1	950
Aguardiente, id. . . . .	6	000
Carne de vaca, libra . . . . .	0	184
Idem de carnero, id. . . . .	0	200
Guisantes y hervejas . . . . .	2	950
Algarrobas . . . . .	1	750
Mueles . . . . .	3	750
Tocino, id. . . . .	0	318
Manteca, id. . . . .	0	306
Arroz, arroba . . . . .	2	900
Fideos, id. . . . .	3	400
Harina, id. . . . .	2	000
Patatas, id. . . . .	0	550
Bellotas, id. . . . .	0	240
Castañas, id. . . . .	2	250
Miel, id. . . . .	5	000
Cera, id. . . . .	25	000
Lana fina en sucio, id. . . . .	7	000
Idem basta en id., id. . . . .	6	000
Carbon, id. . . . .	0	350
Leña, id. . . . .	0	100
Pan, libra . . . . .	0	060
Paja de trigo, arroba . . . . .	0	150
Idem id. de cebada . . . . .	0	100

REMITIDO.

A LA MUERTE DE D. M. S. R.

ODA

DEDICADA Á MI QUERIDO AMIGO JUAN RODRIGUEZ DE LIS

¡Murió! ¡de los mortales  
El tributo pagó, y el nudo fuerte  
Que el alma al cuerpo unia,  
Cortó la parca impia:  
Y ascendiendo á mansiones eternas  
El alma, quedó inerte  
El cuerpo; su materia  
Convertida en miseria!  
A la muerte siguióse el desconsuelo,  
El desolado llanto  
De la esposa afligida,  
La queja dolorida  
De los hijos que sufren sin consuelo  
La péripa de aquel que apaban tanto!  
¡Llorad, y una plegaria  
Rezad ante la tumba funeraria!  
Que Dios desde su gloria  
Derrama bendiciones  
Y acoge la oracion mistica y santa  
Del que su omnipotencia y bondad canta:  
Rezad.. y ante la tumba una memoria  
De gozo inundar á los corazones...  
¡Tras de la fosa oscura  
Rayo de luz la eternidad fulgurará!!  
¡Y aquel cipres sombrío,  
Y aquella fria losa,  
Y aquella agonizante lamparilla  
Que ya pálida brilla,  
Ya brilla esplendorosa  
Cual diamante lanzado en el vacío...  
Un mas allá te advierte  
Cubierto con el velo de la muerte!  
¡Un mas allá pregona,  
Mas allá que ofrecer no puede el mundo,  
El mundo fementido  
Que de soberbia henchido  
Y de encono iracundo,  
No vé el precioso anillo que eslabona  
al miserable suelo  
Con el divino cielo!  
¡No vé, que cuando el alma  
Se escapa de la cárcel que la oprimó  
Con crueles prisiones,  
Se eleva á otras regiones  
Donde cñe la palma  
Que de espantosa esclavitud redime...  
Y empieza nueva vida  
al disfrutar de libertad querida!  
¡No vé que existe un Dios omnipotente,  
El Dios de la justicia  
Y de bondad tambien, Dios poderoso  
Que humilla al orgulloso  
A ese gusano vil, que alza la frente  
Con pérfida malicia  
Y perverso cinismo,  
Y solo mira á Dios en su egoismo  
Al ruin, que en su soberbia  
tributa adoracion al ídolo de oro,  
Y con vil y rastrera hipocresia  
Vela la alevosia,  
La maldad, la protervia,  
Que son el gran tesoro,  
La espléndida riqueza  
Que abriga el corazon en su altiveza!  
¡Al déspota cruel, á los tiranos  
Que se cubren de afrenta y de mancilla  
Con un horrendo crimen...  
«Inclentes oprimen»  
«A sus mismos hermanos»  
«Sin que asome el rubor en la megilla»  
«Y sin pensar tal zez, que los mortales»  
«Somos todos iguales»!!  
¡Sin pensar que del Gólgota en la cumbre  
En redentor clomente  
Cual ninguno propicio  
Consumaba el heróico sacrificio  
Por librarnos de dura servidumbre,  
Con que astuta serpiente  
Consiguiera oprimirnos,  
Y á prision reducirnos!  
...  
¡Deten mortal, tu paso: temerario  
Marchas hacia el abismo  
Por escabrosa senda!  
¡Rasga la fuerte venda  
Que tus ojos cubrió... Mira al Calvario  
Donde muere Dios mismo  
En aras de su amor! Mira... al momento  
Dichoso pensamiento  
Devolverá la calma  
Que el corazon ansia;  
«¡Há habido redencion! ¡luego hay un cielo»  
«Do van los redimidos de este suelo!»  
«Si ha de morir el alma,»  
«¿De que la redencion nos serviría?»  
«¡Luego, tras fosa oscura»  
«Rayo de luz la eternidad fulgura!!!»

S. N. D.

Editor responsable, Juan Sotillo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 13 de Febrero próximo, por la Escribanía de D. Francisco Sanchez Martin.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Gejo de Diego Gomez.— Distrito municipal de Mata de Ledesma.—Menor cuantía.

Una yugada de las 33 de que consta el término de Gejo de Diego Gomez, distrito municipal de Mata de Ledesma, procedente del Beneficio curado de Porqueriza, compuesta de las fincas siguientes:

Hoja de las Navas.

Una titierra á la Raya de la Mata, de cabida de 12 fanegas de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Nava de enmedio, de cabida de 4 fanegas, 9 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Cortadero del Valle Largo, de cabida de 1 fanega, 7 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad.

Hoja del Bostal.

Otra tierra al camino de Villarmayor, de cabida de 4 fanegas, 2 celemines, y 3 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Bostal, de cabida de 4 fanegas, 2 cuartillos y 8 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de Ledesma, de cabida de 4 fanegas y 1 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de las Fuentes, de cabida de 5 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Bostal, de cabida de 6 celemines, 3 cuartillos y 41 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad inferior: otra al camino de Ledesma, de cabida de 4 fanegas y 2 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de las Fuentes, de cabida de 4 fanegas y 10 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Peña Resbaladera, de cabida de 10 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 7 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad inferior: otra á la Nava del Encino, de cabida de 1 fanega y 2 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Raya de Doñinos, de cabida de 2 fanegas y 4 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad.

Hoja de Peña Redonda.

Otra á las Pocilgas, de cabida de 4 fanegas, 7 celemines y 4 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á los Cardos, de cabida de 6 celemines, 3 cuartillos y 10 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Valle de Domingo Diez, de cabida de 5 fanegas y 4 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Raya de Encinasola, de cabida de 5 fanegas, 4 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Valle de Peñas Alvarez, de cabida de 1 fanega de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á dicho sitio, de cabida de 2 fanegas y 14 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Campo, de cabida de 2 fanegas y 2 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: y finalmente una cortina á la calle de los Huertos, de cabida de 1 celemin y 2 cuartillos y 2 estadales de marco real de 4.<sup>a</sup> calidad. Ademas corresponde á esta yugada una parte de 33 en los pastos comunes á las yugadas de que se compone el término, é igual porcion en el arbolado, advirtiendo que tanto los pastos como el monte se hallan proindiviso. Servirán de tipo para la subasta 18.292.50 rs.

Media yugada de las 33 de que consta el término de Gejo de Diego Gomez, distrito municipal de Mata de Ledesma, procedente de la Fábrica de la Iglesia del Agregado Gejo, compuesta de las fincas siguientes:

Hojas de las Navas.

Una tierra al sitio del Valle Chico, de cabida de 2 celemines y 3 cuartillos de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 3 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Reoyo, de cabida de 4 fanegas, 3 cuartillos y 5 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Raya de la Mata, de cabida de 5 celemines, 2 cuartillos y 6 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de la Mata, de cabida de 8 celemines y 40 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 1 fanega, 3 cuartillos y 6 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Vallengo, de cabida de 4 celemin y 2 cuartillos de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de 4 celemines y 3 cuartillos de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al Barrueco, de cabida de 6 celemines de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 6 celemines y 2 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al Vallengo, de cabida de 5 celemines de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad.

Hoja del Bostal.

Otra tierra á las Heras, de cabida de 1 celemin y 2 cuartillos de marco real de 1.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de Ledesma, de cabida de 9 celemines y 3 cuartillos de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de Villarmayor, de cabida de 1 celemin y 2 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 10 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Bostal, de cabida de 6 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Nava Segada, de cabida de 4 celemin y 2 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de Ledesma, de cabida de 5 celemines y 8 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 9 celemines de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de Doñinos, de cabida de 3 celemines y 2 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de Sando, de cabida de 6 celemines y 5 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de las Fuentes, de cabida de 4 celemin y 3 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Nava del Encino, de cabida de 6 celemines de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Encino, de cabida de 4 celemines y 1 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al campo, de cabida de 5 celemines y 2 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad.

Hoja de Peña Redonda.

Otra tierra al sitio del Campo, de cabida de 4 celemines, 2 cuartillos y 4 estadal de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 6 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra á la Nava del camino de Sando, de cabida de 10 celemines y 8 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 2 celemines de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al camino de la Encina Sola, de cabida de 2 celemines de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de los Cardos, de cabida de 4 celemin y 3 cuartillos de marco real de 1.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de la Puente de Palo, de cabida de 7 celemines, 4 cuartillo y 2 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado del Tribunal, de cabida de 6 celemines de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 5 celemines y 2 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de la Cañada, de cabida de 2 cuartillos y 5 estadales de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de Peña Redonda, de cabida de 9 celemines, 2 cuartillos y 9 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Prado de Domingo Diez, de cabida de 6 celemines de marco real de 2.<sup>a</sup> calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 6 celemines y 1 estadal de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Campo del Horno, de cabida de 6 celemines y 4 cuartillo de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al Valle de Peñas Alvarez, de cabida de 5 celemines y 3 cuartillos de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: otra al mismositio, de cabida de 4 celemines, 2 cuartillos y 8 estadales de marco real de 3.<sup>a</sup> calidad: un huerto al camino de la Puente, de cabida de 2 cuartillos y 3 estadales de marco real de 4.<sup>a</sup> calidad: un prado al camino de Porquerizas, de cabida de 2 cuartillos y 7 estadales de 4.<sup>a</sup> calidad: y finalmente una cortina á la Iglesia, de cabida de 3 cuartillos de marco real de 4.<sup>a</sup> calidad. Ademas corresponde á esta media yugada la mitad de una parte de 33 en los pastos comunes á las yugadas de que se compone el término, é igual porcion en el arbolado, advirtiendo que tanto los pastos como el monte, se hallan proindiviso. Servirán de tipo para la subasta 5940 rs.

## Publicaciones importantes.

### LOS 300.000 DUROS,

### HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE,

POR

JULIO NOMBELA.

Escusado será encarecer la importancia de esta nueva publicacion que tantos elogios ha merecido de toda la prensa, tanto de la corte, como de las provincias. El solo nombre del autor es bastante garantia para el público, que por lo mismo deseará conocer esta nueva publicacion, porque además de su mérito literario, tiene las buenas condiciones tipográficas y económicas que todas las del ilustrado editor Sr. Manero.

#### CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Los 300.000 duros formarán dos tomos en 4.<sup>o</sup> mayor prolongado, de buen papel y esmerada impresion.

La publicacion se hará por entregas de 8 páginas, repartiéndose cada semana un cuaderno con 8 entregas, bajo su correspondiente cubierta.

Para cada reparto se dará una lámina trabajada en boj por los primeros artistas españoles. Con la entrega 1.<sup>a</sup> se reparte la portada y cubierta para la encuadernacion del tomo primero.

#### PRECIO.

¡UN CUARTILLO DE REAL LA ENTREGA!

Se suscribe en Barcelona en casa de D. Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, núm. 2, y en esta Capital en la de D. Sebastian Cerezo, Rua, 4.

Veladas del invierno en torno de una mesa de labor, por Doña Pilar Sinués de Marco. Como caen la mujeres, novela filosófica-moral, escrita en francés por la Condesa de Ash. La Millonaria, por Mr. Ch. Paul de Kock.

Las Muchachas de trastienda, por id.

La florista de París, novela de costumbres, por id.

Los pecados capitales, novela filosófica, por D. Francisco J. Orellana.

Todas estas publicaciones que ha dado á luz la «Biblioteca para todos» con excelente papel é impresion, se espenden en los puntos referidos al infimo precio de dos cuartos la entrega, ofreciéndose en los mismos prospectos y ejemplares de cada obra para poder juzgar del buen gusto de la parte material y lujo de las portadas y láminas.

## EL LIBRO

### DE LA ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL,

ó sea Leyes sobre organizacion y atribuciones de los Ayuntamientos, y sobre administracion y gobierno de las provincias, reformadas por Real decreto de 21 de Octubre de 1866.

#### CONTIENE ADEMÁS:

Notas y aclaraciones para su mas fácil aplicacion: una escala gradual de los electores y elegibles que corresponden á todos los pueblos, segun su vecindario: modelos y formularios para las operaciones electorales de los Municipios, inclusa la toma de posesion y parte que se dá al Gobernador de la provincia.

Se vende en la Administracion de este periódico, Rua 4, á 44 rs. ejemplar.

## LIMONES ÁGRIOS,

Coleccion de cuentos, cuadros y artículos para alegrarse y sobre todo para rabiarse.

POR

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor, elegante impresion. Se vende á 16 rs. en la librería de D. Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.